

***ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA  
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA CELEBRADA EL 31 DE MARZO DE 2008.***

Celebrada sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en el Salón de Actos de la Facultad de Ciencias, en la ciudad de Badajoz; previa convocatoria en tiempo y forma de sus miembros (anexo 1) asisten, en segunda convocatoria a las 10:15 horas, los que se relacionan en el Anexo nº 2 a la presente acta, y desarrollada conforme al orden del día que se especifica a continuación, se documentan los puntos principales de las deliberaciones, las propuestas concretas y los acuerdos adoptados en dicha sesión por medio del presente acta.

**ORDEN DEL DÍA:**

Único.- Aprobación, si procede, de las directrices para el diseño de las titulaciones en el marco del EEES (continuación del punto 4.1 de la sesión de Consejo de Gobierno de 14 de marzo de 2008).

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Abre la sesión el Sr. Rector Magfco. disculpando las ausencias, por diversos motivos debidamente justificados, de D. José María Vergeles Blanca, D. Samuel Sánchez Cepeda, D. Juan Antonio Ríos Cortijo, D. Mario Pedro Díaz Barrado y D. José María Lama Hernández.

Del mismo modo, el Rector comunica que se ha invitado a esta sesión a todos los Decanos y Directores de Centro que no son miembros del Consejo de Gobierno.

**Respecto al punto único del orden del día: Directrices EEES**

El Rector ordena el desarrollo de la sesión, aclarando que puesto que en la anterior ya hubo un importante debate, lo que procede en este momento es plantear propuestas concretas sobre el documento, sin perjuicio de que puedan argumentarse las mismas del modo que se estime procedente por los miembros del Consejo de Gobierno. Señala que existe una propuesta de modificación impulsada por el Rectorado y consensuada con los Decanos de los Centros que, sin apartarse de las líneas generales de la Junta, resulta más adecuada y flexible, a juicio de los Decanos, y que se incorpora como anexo 3 y que *se aprueba* por asentimiento unánime de los presentes.

Ordena el Rector el debate y planteamiento de propuestas de modo que se haga por capítulos y secciones del documento y en este sentido se procede.

Capítulo I. La ordenación de las enseñanzas universitarias y capítulo II. Objeto del documento: Sin que se solicitaran intervenciones *se aprueban* ambos por asentimiento unánime de los presentes.

Capítulo III. La implantación de nuevas titulaciones.

*Apartado 1. Procedimiento de implantación:* Se abre un turno de palabra y se formulan las siguientes propuestas:

- D. Juan Hernández en la página 6 propone que la audiencia al Claustro y el informe del Consejo Social sean previos a la aprobación por el Consejo de Gobierno.
- D. Vidal Mateos quien coincide con la propuesta anterior y añade que se abra la posibilidad a los Departamentos de proponer posgrados.
- D<sup>a</sup>. Carmen Ortiz quien propone incluir la referencia al art. 17 EUEx y que se modifique la composición de las comisiones encargadas de elaborar los planes de estudio.
- D. Juan Sánchez quien se adhiere a las propuestas anteriores y cuestiona el trámite de “coordinar” que se atribuye a la Comisión de Planificación Académica.

Responde el Vicerrector de Planificación Académica que lo pretendido es que en el trámite inicial tan sólo se apruebe la titulación ya que hay dos trámites en paralelo, la implantación del título y su verificación. Entiende que no se puede hacer referencia al art. 17 EUEx al estar derogado por la LOMLOU. Respecto al cambio propuesto en la audiencia al Claustro, cree mucho más acertado que se lleve a cabo dicho trámite cuando haya algo concreto. En la composición de las comisiones se permite plena libertad para incluir a los Departamentos y se ha buscado que sea operativa. Igualmente considera necesaria la intervención de la Comisión de Planificación Académica para coordinar las actuaciones.

Aclara el Rector que resulta positivo acudir al Claustro con los planes de estudio, ya que ahora son conocidos, pero con los nuevos títulos no se dispondría de suficiente información si no se acompaña el plan de estudios.

Finalmente se someten a consideración del Consejo de Gobierno las propuestas de:

- D. Vidal Mateos quien propone que se oiga al Claustro con las fichas y no con los planes de estudio ya hechos. Efectuada la oportuna votación arroja el siguiente resultado: 5 votos a favor, 4 abstenciones y el resto de los presentes en contra; por lo que *no resulta aprobada*.

- D. Juan Sánchez asumiendo la propuesta de D<sup>a</sup>. Carmen Ortiz sobre la composición de las comisiones, garantizando la presencia de coordinadores de titulación, de

departamentos y en número de entre 6 y 12. Efectuada la oportuna votación arroja el siguiente resultado: 4 votos a favor, 5 abstenciones y el resto de los presentes en contra; por lo que **no resulta aprobada**.

En relación a la propuesta de incorporar el artículo 17 de los EUEX, el Secretario General plantea que, dado que se trata de un artículo derogado prácticamente en su totalidad por la LOMLOU, no se haga referencia al mismo ya que puede inducir a confusión, cuando lo que sí queda claro es que se cumple a rajatabla la exigencia de oír al Claustro que sería la única previsión de este artículo que podría considerarse vigente.

*Apartado 2. Propuesta de plan de estudios:* Se abre un turno de palabra y se formulan las siguientes propuestas:

- D. Vidal Mateos quien propone que se precise más la información de las fichas.
- D. Arsenio Muñoz de la Peña quien propone que se aclare el momento en que se puede exigir documentación complementaria.

Responde el Vicerrector de Planificación Académica que no hay tiempo material para dejar abierta la posibilidad, y que se ha diseñado la ficha para sacarle el máximo rendimiento utilizándola para distintas finalidades.

Finalmente no se somete a consideración del Consejo de Gobierno ninguna propuesta

El capítulo III, con las modificaciones resultantes de las propuestas aprobadas, incluida la propuesta contenida en el anexo 3, **resulta aprobado** por asentimiento unánime de los presentes.

#### Capítulo IV. Consideraciones generales sobre el plan de estudios.

*Apartado 1. Vinculación de títulos a ramas de conocimiento:* Se abre un turno de palabra y se formulan las siguientes propuestas:

- D. Vidal Mateos quien propone que la vinculación a ramas sea para los grados y no para los posgrados, a fin de evitar automatismos en el trasvase de alumnos de uno al otro título, dada la transversalidad de estos últimos.
- D. Juan Sánchez quien dice no tener clara la diferencia entre los títulos derivados de adaptaciones y los nuevos, ya que la terminología usada induce a confusión.

Responde el Vicerrector de Planificación Académica que en la actualidad se hace lo mismo en la Comisión de Doctorado y tiene grandes ventajas. Por otro lado señala que la ley obliga taxativamente a que la denominación de los títulos no sea engañosa, y por ello se propone mantener la adscripción.

Finalmente se someten a consideración del Consejo de Gobierno las propuestas de:

- D. Vidal Mateos quien mantiene su propuesta sobre la vinculación de ramas sólo para los grados. Efectuada la oportuna votación arroja el siguiente resultado: 6 votos a favor, 1 abstención y el resto de los presentes en contra; por lo que **no resulta aprobada**.

- D. Juan Sánchez quien propone que los títulos actuales no vinculen a los nuevos grados en la adscripción a ramas. Efectuada la oportuna votación arroja el siguiente resultado: 8 votos a favor, 1 abstención y el resto de los presentes en contra; por lo que **no resulta aprobada**.

*Apartado 2. Determinación de las competencias.* Se abre un turno de palabra y se formulan las siguientes propuestas:

- D. Juan Hernández quien pregunta si en las referencias externas tienen cabida los libros blancos y las conferencias de Decanos. Propone la supresión de la referencia a asignaturas que utilicen el campus virtual (página 10) y que se concrete de mejor manera el dominio de un idioma extranjero.
- D. Vidal Mateos quien propone sobre las competencias transversales que se suprima y se mantenga una referencia general, ya que si van a ser las señas de identidad del alumno de la UEx no debe actuarse con ligereza y abrir un amplio debate al respecto.
- D. Arsenio Muñoz de la Peña quien coincide con la propuesta anterior y añade que, puesto que hay competencias específicas que ya han tenido desarrollo de directrices por parte del Gobierno, que se introduzca un matiz aludiendo en la página 10 a las competencias “ya establecidas”.
- D. Luis Merino propone una redacción alternativa al apartado a) relativo a las competencias transversales sustituyendo “en las diferentes asignaturas de cada plan de estudios” por “en los diferentes planes de estudios a través de asignaturas o de actividades específicas”; y al apartado 3 sustituirlo por la siguiente redacción: “Se incluirán asignaturas o actividades en las distintas titulaciones que permitan alcanzar un dominio mínimo de un idioma extranjero, preferentemente inglés. Este dominio del idioma se acreditará a través de los medios y mecanismos que establezca la UEx”.

Responde el Vicerrector de Planificación Académica que es muy razonable restringir lo que se puede pedir y que las señas de identidad de la UEx requieren tiempo y esfuerzo, mientras que lo que se ha pretendido únicamente es plantear una propuesta técnica que sirva para todos los planes de estudio.

Sobre la propuesta de D. Arsenio Muñoz, el Secretario General aclara que la cuestión estaría resuelta con la disposición transitoria 4ª del RD 1393/2007, si bien añadir “establecidas” no sería perjudicial. **Se aprueba** la inclusión de dicho término conforme

a la propuesta de D. Arsenio Muñoz por asentimiento unánime de los presentes.

El Rector aclara que, puesto que las propuestas de D. Juan Hernández y D. Luis Merino son coincidentes, si bien referidas a las TIC por un lado, y al idioma extranjero, por otro, resulta procedente admitir la propuesta de D. Luis Merino modificándola para acoger una solución similar con las TIC.

Finalmente se someten a consideración del Consejo de Gobierno la propuesta de:

- D. Juan Hernández y D. Luis Merino conforme a la redacción propuesta por el segundo incluyendo del mismo modo el conocimiento de las TIC. Efectuada la oportuna votación **resulta aprobada** por unanimidad de los presentes.

*Apartado 3. Acceso y admisión a los nuevos títulos:* Se abre un turno de palabra y se formulan las siguientes propuestas:

- D. Juan Hernández quien propone en relación al acceso de los diplomados a Master que se copie literalmente el RD 1393/2007.
- D. Arsenio Muñoz de la Peña quien propone que se clarifique la redacción de algunas frases.
- D. Vidal Mateos quien propone que se establezca un procedimiento de acceso directo a los Master.
- D. Jaime Rossell quien propone que se incremente del 30% al 50% el límite de los créditos de formación complementaria que pudieran exigirse.

Responde el Vicerrector de Planificación Académica quien formula, al objeto de aunar algunas consideraciones anteriores, la propuesta de cambiar la ubicación del tercer párrafo del apartado a) de la página 11 para situarlo al final del apartado b; igualmente propone reunificar los criterios 1 y 4 de la página 12, todo lo cual **resulta aprobado** por asentimiento unánime de los presentes. Entiende, por otro lado, el Vicerrector que quien organiza el Máster tiene derecho a priorizar el acceso por titulaciones e incluso dentro de la misma titulación, por determinadas asignaturas y además exigir formación complementaria si lo estima oportuno,.

Finalmente se someten a consideración del Consejo de Gobierno la propuesta de:

- D. Vidal Mateos de suprimir la exigencia de que se trate de asignaturas obligatorias ofertadas en los grados, de modo que puedan ser optativas. Efectuada la oportuna votación arroja el siguiente resultado: 6 votos a favor, 6 abstenciones y el resto de los presentes en contra; por lo que **no resulta aprobada**.

- El Rector, asumiendo la propuesta de D. Jaime Rossell, de ampliar del 30% al 50% el límite para la formación complementaria exigible. Efectuada la oportuna votación **resulta aprobada** por unanimidad de los presentes

*Apartado 4. Distribución académica de los créditos ECTS. a) Créditos ECTS:* Se abre un turno de palabra y se formulan las siguientes propuestas:

- D. Vidal Mateos quien, argumentando que el RD no es tan limitante con la extensión de las asignaturas y que no resulta pedagógico reconducir todo a 6 créditos, propone que se establezcan múltiplos de 3 y para la formación no básica establecer 4,5 créditos. Igualmente propone que se introduzca una restricción en el trabajo semanal del estudiante, entre 30 y 50 horas semanales como máximo.
- D. Pedro Casero quien no se muestra partidario de definiciones categóricas y propone una redacción flexible haciendo sólo aconsejable la extensión de 6 créditos.
- D<sup>a</sup>. Carmen Ortiz propone sustituir cuatrimestres por semestres, concretando el número de semanas.
- D. Manuel González Lena quien propone que se permita para posibilitar las prácticas de campo, por ejemplo, asignaturas con una extensión de 12 créditos. Si bien retiraría la propuesta si prosperaran las anteriores.

Responde el Vicerrector de Planificación Académica que reducir los 6 créditos ampliaría sobremanera el número de asignaturas, produciendo una atomización enorme. Las recomendaciones del Ministerio son 6 créditos.

Finalmente el Rector ordena la votación, de modo que se somete a votación el texto original del documento frente a la propuesta de D. Pedro Casero sobre flexibilizar la extensión haciendo aconsejable el número de 6 créditos que se entiende más general y que englobaría las restantes propuestas, y ello sin perjuicio de que llegado el caso de su aprobación se volviera a someter a consideración del Consejo de Gobierno otras propuestas más específicas. Efectuada la oportuna votación arroja el siguiente resultado: 9 votos a favor de la propuesta de D. Pedro Casero, 1 abstención y el resto de los presentes a favor del texto original; por lo que **resulta aprobada** la redacción original del documento en este aspecto.

**Se aprueba** por unanimidad de los presentes la propuesta de D. Vidal Mateos de restringir el número de horas de trabajo del estudiante a un rango entre 30 a 50 horas semanales, añadiendo el número máximo de semanas anuales incluido los periodos de exámenes.

Seguidamente D. Manuel González Lena propone que se proceda a la votación de la propuesta de D. Vidal Mateos a lo que responde D. Fernando Henao que entiende la votación anterior como que se mantiene el texto original y no sería necesario una nueva votación. D. Juan Sánchez insiste en que se vote dicha propuesta ya que se está cerrando la puerta a cualquier posibilidad y cree más acertada la flexibilidad.

El Rector decide someter nuevamente a una votación específica el mantenimiento de los 6 créditos como medida de las asignaturas. Efectuada la oportuna votación arroja el siguiente resultado: 23 votos a favor, 10 en contra y 3 abstenciones por lo que **resulta aprobada** la medida de 6 créditos para las asignaturas de los planes de estudio tal como figura en la redacción original.

Finalmente **se aprueba** por asentimiento unánime cambiar semestres por cuatrimestres en todo el documento.

*Apartado 4. Distribución académica de los créditos ECTS. A) Actividades formativas:* Se abre un turno de palabra y se formulan las siguientes propuestas:

- D. Juan Hernández quien propone que simplemente se enumeren las actividades, tal como lo hace el documento de De Miguel. Propone igualmente suprimir la expresión “esporádicas y puntuales” y el término “inapropiado” en relación con las tutorías ECTS.
- D. Vidal Mateos quien discrepa de las actividades semipresenciales, si la filosofía es que las tutorías ECTS se incluyan en las seis horas de tutorías debe decirse claramente y no introducir el término semipresencialidad, o bien definirlo expresamente. Propone igualmente suprimir la expresión “seguimiento docente”.
- D. Arsenio Muñoz de la Peña quien propone que la tabla I tenga carácter orientativo y al mismo tiempo propone incluir un nuevo tipo de asignatura tipo VI.
- D<sup>a</sup>. Carmen Ortiz quien propone aumentar un 10% a la presencialidad.

Responde el Vicerrector de Profesorado que en este punto hay criterios economicistas, el sistema no puede quintuplicar la plantilla. Señala que las tutorías ECTS son tutorías que deben servir para hacer un seguimiento del alumno y no para transmitir los conocimientos que no se hayan dado en clase. Aclara que los términos de la tabla proceden de la demanda y de los antecedentes usados, si bien está basada en criterios propios.

Finalmente el Rector ordena las propuesta formuladas, **acordándose** por asentimiento unánime suprimir los términos “esporádica o puntual”, “inapropiado” y cambiar las definiciones de la página 15 y 14 sobre las tutorías ECTS uniformando la definición.

Seguidamente se somete a consideración del Consejo de Gobierno la propuesta de D. Arsenio de crear un nuevo tipo de asignatura tipo VI distribuida del siguiente modo: 0-5% grupo grande, 30-40 % seminario o laboratorio, 0% tutorías ECTS y resto a no presencialidad. Efectuada la oportuna votación arroja el siguiente resultado: 3 votos a favor, 10 en contra y 3 abstenciones por lo que **no resulta aprobada**

*Apartado 5. Reconocimiento y transferencia de créditos.* Se abre un turno de palabra y se formulan las siguientes propuestas:

- D. Arsenio Muñoz de la Peña quien propone modificar el año 2015 al no parecerle acertado.

Responde el Vicerrector de Planificación Académica que conforme a la Disposición Transitoria segunda del RD 1393/2007 es obligatoria la mención.

Finalmente no se somete a consideración del Consejo de Gobierno ninguna propuesta

El capítulo IV, con las modificaciones resultantes de las propuestas aprobadas, incluida la propuesta contenida en el anexo 3, **resulta aprobado** por asentimiento unánime de los presentes.

#### Capítulo V. Estructura de los procesos formativos.

*Apartado 1. Programas formativos:* El Rector explica la propuesta de cambio formulada por el Rectorado consensuada con los Decanos (anexo 3) y efectuada la oportuna votación **se aprueba** por asentimiento unánime de los presentes.

Se abre un turno de palabra y se formulan las siguientes propuestas:

- D. Vidal Mateos quien, argumentando que las directrices son para todos los títulos y los programas formativos únicos no son para los de muchos alumnos y los conjuntos para los de pocos, defiende la medida de 60 créditos comunes para los programas formativos conjuntos.
- D. Arsenio Muñoz de la Peña y D. Juan Sánchez se suman a la propuesta anterior.
- D<sup>a</sup>. Agustina Guiberteau se suma a la propuesta, si bien introduce como propuesta subsidiaria la de establecer 90 créditos comunes, argumentando razones de movilidad del estudiante.
- D. Manuel González Lena quien propone que se flexibilice a 60, 90 ó 120 créditos.

Responde el Rector que en la UEx no hay títulos de primera y segunda categoría, señalando que los programas formativos conjuntos son razonables también para aquellos títulos que no tienen problemas de alumnos. Aclara que en otras universidades hay acciones similares que se denominan igual o de forma similar. Cree el Rector que especializar al alumno desde el primer curso puede desvirtuar el EEES y que si las líneas generales de la Junta cambiaran no habría ningún problema en cambiar estas directrices.

Aclara el Vicerrector de Planificación que los programas formativos conjuntos conducen a varios títulos distintos, aunque hayan seguido itinerarios comunes. Señala la Vicerrectora de Calidad que la exigencia de 120 créditos comunes es aplicable tan sólo a los títulos que no cumplan los requisitos de matrícula.

Interviene el Rector para manifestar que sería oportuno plantearse un tercer género de programas formativos sin más límites que los legales, que pudiera denominarse coordinado y que permita agrupar títulos que no tengan problemas de matrícula.

D. Arsenio Muñoz discrepa de los 120 créditos para los programas formativos conjuntos. Por su parte, el Vicerrector de Profesorado señala que se pueden establecer 60 créditos siempre que se cumpla con el documento de la Junta.

D. Vicente Ramos defiende la creación de un tercer género como programas coordinados.

Centrado el debate en este punto, se suspende la sesión siendo las 15:00 horas y se reanuda a las 16:00 horas.

Retomando el debate, finalmente se somete a consideración del Consejo de Gobierno la creación de un tercer género de programas formativos propuesta por el Rector, frente a la propuesta de D. Arsenio Muñoz de la Peña de establecer 60 créditos comunes para los programas formativos únicos. Efectuada la oportuna votación arroja el siguiente resultado: 21 votos a favor de la propuesta del Rector, 5 votos a favor de la propuesta de D. Arsenio Muñoz y 2 abstenciones, por lo que **resulta aprobada** la creación de un tercer género bajo la denominación de programas formativos coordinados, sujetos a los límites legales, se encomienda la redacción concreta al Vicerrector de Planificación Académica. D. Arsenio Muñoz de la Peña y D. Vidal Mateos desean hacer constar el sentido de su voto a favor de la propuesta de 60 créditos.

*Apartado 2. Estructura de los planes de estudio.* Se abre un turno de palabra y se formulan las siguientes propuestas:

- D. Vidal Mateos propone sustituir la expresión guías docentes por planes docentes.

Sin que se solicitaran más intervenciones se somete a aprobación la propuesta anterior y efectuada la votación **se aprueba** por unanimidad de los presentes.

*Apartado 3. Asignaturas del plan de estudios.* El Vicerrector explica brevemente la propuesta del Rectorado consensuada con los Decanos (anexo 3) y sin que hubiera intervenciones al respecto **se aprueba** por asentimiento unánime de los presentes.

Se abre un turno de palabra y se formulan las siguientes propuestas:

- D. Juan Hernández quien propone disminuir el número de créditos de las asignaturas obligatorias a favor de las optativas, igualmente propone aumentar los créditos asignados a los proyectos fin de carrera.
- D. Vidal Mateos quien coincide con la propuesta anterior excepto para el primer curso. Está de acuerdo en racionalizar la optatividad introduciendo criterios para formular optativas como que sirvan de formación complementaria, para suplir déficits de formación, para formar itinerarios de intensificación coherentes, etc.
- D<sup>a</sup>. Carmen Ortiz propone que a las prácticas externas se asignen 30 créditos.

Responde el Vicerrector de Planificación Académica que se pretende que en los Centros las materias sean lo más comunes posibles en el primer curso, se está apostando por una formación general en el grado, dejando el último semestre para las prácticas. Señala que el modelo ha sido fruto de una profunda reflexión.

Finalmente se someten a consideración del Consejo de Gobierno las propuestas de:

- D. Juan Hernández quien propone aumentar la optatividad al doble (60 créditos) disminuyendo respectivamente la obligatoriedad. Efectuada la oportuna votación arroja el siguiente resultado: 1 voto a favor y el resto de los presentes en contra; por lo que **no resulta aprobada**.

- D. Juan Hernández quien propone aumentar hasta 18 créditos los asignados a los proyectos fin de carrera. Efectuada la oportuna votación arroja el siguiente resultado: 2 votos a favor, 4 abstenciones y el resto de los presentes en contra; por lo que **no resulta aprobada**.

- D. Juan Hernández quien propone que se haya superado el 80% del plan de estudios (y no la totalidad como figura en la redacción original) para defender el trabajo de grado. Efectuada la oportuna votación arroja el siguiente resultado: 1 voto a favor y el resto de los presentes en contra; por lo que **no resulta aprobada**.

- D. Vidal Mateos, asumiendo la propuesta de D<sup>a</sup>. Carmen Ortíz, de asignar 30 créditos a las prácticas externas. Efectuada la oportuna votación arroja el siguiente resultado: 5 votos a favor y el resto de los presentes en contra; por lo que **no resulta aprobada**.

Seguidamente **se aprueba** por asentimiento unánime añadir la expresión “salvo que las directrices lo impidan” en el apartado c) referido a las asignaturas obligatorias; y aclarar la redacción de la página 23 respecto a los 6 créditos que deducen de los 18 créditos en relación con las prácticas externas.

El capítulo V, con las modificaciones resultantes de las propuestas aprobadas, incluida la propuesta contenida en el anexo 3, **resulta aprobado** por asentimiento unánime de los presentes.

Capítulo VI. Organización académica del plan de estudios.

*Apartado 1. Ordenación de las titulaciones.* Se abre un turno de palabra y se formulan las siguientes propuestas:

- D. Manuel González Lena quien en consonancia con la introducción de los programas formativos coordinados propone suprimir el verbo coordinar para evitar confusiones.
- D. Arsenio Muñoz de la Peña quien plantea que no hay un concepto definido de estudiantes a tiempo parcial y propone replantearse los términos.

Responde el Vicerrector de Planificación Académica en relación a los estudiantes a tiempo parcial que la decisión hay que tomarla porque es necesario adecuar los planes de estudio para que puedan ser cursados los títulos por este tipo de alumnos, y ello por obligación legal.

Finalmente se somete a consideración del Consejo de Gobierno la propuesta de D. Manuel González Lena y efectuada la oportuna votación *se aprueba* por asentimiento unánime de los presentes.

*Apartado 2. Ordenación de las asignaturas.* Se abre un turno de palabra y se formulan las siguientes propuestas:

- D. Juan Hernández quien sugiere que se modifique el tamaño de los grupos, estableciendo la oportuna salvaguarda para no incrementar la plantilla.
- D. Vidal Mateos quien sostiene que mantener el documento de plantilla de 1997 puede ser demoledor, por lo que propone definir las agrupaciones.
- D<sup>a</sup>. Carmen Ortiz quien propone que se elimine la tabla 5 y que los Centros tengan libertad sin perjuicio de introducir frases del tipo “las metodologías no supondrán aumento de profesorado”.

Responde el Rector que mientras no se elabore por parte del Gobierno y publique en el BOE el estatuto del profesorado, tan sólo tenemos estas herramientas.

Responde el Vicerrector de Profesorado sobre la tabla que se han consultado los antecedentes de otras universidades y el documento de plantilla de 1997 está muy próximo a dichos antecedentes. Además se trata de un documento sujeto a negociación con los representantes sindicales que además nunca ha sido aceptado por la Junta ya que ésta no financia el 100% del capítulo I (personal). Señala que si hay efectivos suficientes para hacer una mejor metodología que se haga, pero no a costa de solicitar más profesorado.

Señala el Vicerrector de Planificación Académica que estamos en una primera fase y si hay excedentes se pueden utilizar para los nuevos títulos que pudieran plantearse y los posgrados.

Finalmente no se somete a consideración del Consejo de Gobierno ninguna propuesta

El capítulo VI, con las modificaciones resultantes de las propuestas aprobadas, incluida la propuesta contenida en el anexo 3, **resulta aprobado** por asentimiento unánime de los presentes.

Anexo I. Calendario de adaptación de los títulos actuales al nuevo marco.

Se abre un turno de palabra y se formulan las siguientes intervenciones:

- D. Vidal Mateos plantea la oportunidad del calendario cuando estamos inmersos en los procesos electorales de Juntas de Facultad y Decanos. Propone introducir progresividad en la extinción de títulos anteriores y que se suprima el trámite de propuesta de asignaturas comunes a cada rama de conocimiento por parte de la Comisión de Planificación Académica.
- D<sup>a</sup>. Carmen Ortiz quien propone trasladar todo el calendario quince días que se recuperarían en el momento de los trabajos de las comisiones intercentros. Igualmente propone incluir una clausula de salvaguarda de la posible negociación colectiva de las condiciones de trabajo.

Responde el Rector que en la anterior sesión ya se aclaró que no era posible modificar el calendario y fue asumido por todos los presentes. En cuanto a las elecciones la coincidencia no debe afectar al funcionamiento de los órganos colegiados, que están por encima de las personas que los componen. Señala, no obstante, que el Rectorado se mostrará flexible en cuanto a las fechas.

Finalmente no se somete a consideración del Consejo de Gobierno ninguna propuesta

El anexo I **resulta aprobado** por asentimiento unánime de los presentes.

Anexo II. La garantía de calidad en los planes de estudio.

Sin que se solicitaran intervenciones se somete a aprobación y **se aprueba** por unanimidad de los presentes.

En consecuencia con el resultado de las diferentes propuestas aprobadas se adjunta como anexo el texto definitivo de las Directrices para el diseño de titulaciones de la UEx en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión siendo las 18:10 horas.

Vº Bº  
Juan Francisco Duque Carrillo  
Sr. Rector Magfco.

Francisco Álvarez Arroyo  
Sr. Secretario General